

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202410-00085280
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 3

AUTO PROGRAMA FECHA Y HORA DE INSPECCIÓN OCULAR
PROCESO 017 - 2023

Bucaramanga, 30 de octubre del 2024.

QUERELLANTE: MARTHA JOHANNA CALDERON DELGADO

QUERELLADO: ISMAEL AMAYA IBAÑEZ

COMPORTAMIENTO: **Artículo 77.** Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente
Numeral 2. “Perturbar la posesión o mera tenencia de un bien inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren o por reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.”

Mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2023 esta inspección avocó conocimiento del presente proceso policivo y programó fecha para llevar a cabo audiencia pública conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de un bien inmueble. Dicha diligencia se llevó a cabo como se tenía previsto, el día 2 de octubre de 2023.

Posteriormente, encuentra este despacho que una vez revisado el trámite policivo número 017-2023 se hace necesaria la realización de una Inspección Ocular teniendo en cuenta que la realización y práctica de pruebas son actuaciones necesarias, pertinentes y conducentes para el total esclarecimiento en un investigativo que permite tomar decisiones de fondo como en derecho corresponda dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 del municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la Ley:

DECIDE

PRIMERO: FIJAR FEHCA Y HORA para diligencia de inspección ocular para el día veinte (20) de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m., la cual se realizará en el predio denominado Finca el Joaquín, Vereda Santa Barbara del Corregimiento No. 3 del Municipio de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202410-00085280
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD: 2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 de. Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ
Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3
Secretaria Del Interior
Alcaldía De Bucaramanga
Proyectado por: Wendy Serrano Abg. Cps

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL
CORREGIMIENTO I

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 33 de 2024 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaria del interior hoy a las 8:00 am.

Bucaramanga, 30/10/2024.


